



JORGE ARTURO REYES SOSA, Con el carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal de "Defensa Permanente de los Derechos Sociales" Agrupación Política Estatal, con domicilio para recibir notificaciones en las calles de Heroico Colegio Militar número 350 de la Colonia Niños Héroes de esta Ciudad, ante usted comparezco y expongo:

Con fundamento en el artículo 218 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado, en tiempo y forma vengo a presentar el Plan de Acciones Anualizado correspondiente al ejercicio 2015 dos mil quince, en donde se establece la manera en que nuestra agrupación se propone acciones para fortalecer la vida democrática del Estado y con el intento de presupuesto tomando en consideración los rubros de gastos ordinarios de administración y organización, así como los específicos de actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política, en relación con el posible financiamiento publico atento los artículos 213 apartado A inciso b) apartado B inciso a), b), c) y d), 215 segundo párrafo, 218 fracción VIII, 219 fracciones III y V todos de la Ley Electoral del Estado.

Tomando en consideración que se prevé una prerrogativa mensual a las Agrupaciones Políticas de \$ 7, 749.19 (Siete Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2015 y se litiga el reembolso del ejercicio 2013 equivalente prácticamente al primer semestre del ejercicio 2015 de ahí la falta de certeza para proponer acciones al plan anualizado 2015 pero para cubrir el formulismo manifestamos:

El presente Plan de Acciones de Actividades Anualizado para Ejercicio 2015 en lo general tiene por objeto dar continuidad a los planes anualizados de los años anteriores conforme a lo siguiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Reyes Sosa", located at the bottom right of the page.

GASTOS ORDINARIOS de administración y organización.

Monto estimado anual por la cantidad de \$ 50, 000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

EMISIÓN DE BOLETINES, Informativos con diversos temas entendiendo a nuestros programas de acción y asuntos sociales y culturales de interés promoviendo la educación y capacitación política e impulsado la participación ciudadana y la vida democrática política, social y cultural del estado, distribuyendo los boletines en los municipios en donde la agrupación tiene presencia.

El monto estimado anual es por la cantidad de \$ 20, 000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), y los temas sobre los que versara preferentemente son los programas Bracero, Indígena, Barzón Popular y los considerados en el programa de acción de la agrupación y fechas tentativas para su emisión cada mes.

PROMOCIÓN DE FOROS, y/o talleres y/o mesas de trabajo sobre temas de carácter constitucional y/o legales y/o electorales, tendientes a fortalecer la vida democrática del estado con fechas tentativas para su realización cada dos meses.

El monto estimado anual es por la cantidad de \$ 20, 000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.).

Intentaremos la reapertura de la ACTUALIZACIÓN de la página de internet, como instrumento de información, educación y capacitación política, que impulse la cultura política de nuestro estado, subiendo a nuestra página de internet diversos temas, poniéndolos a disposición de nuestros asociados, instituciones y de la ciudadanía en general; y proporcionando por esa vía la información que se requiera sobre los temas tratados.

El monto estimado anual es por la cantidad de \$ 24, 000.00 (Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) y fechas tentativas cada dos meses.

Por otra parte y como lo anunciamos el financiamiento publico destinado a las actividades de la agrupación, resultara insuficiente para cubrir los rubros que anteceden y en ese sentido daremos preferencia a aquellos que vayamos desarrollando conforme nos marquen las necesidades financieras y los tiempos, en realización presupuesto anual y que desglosaremos en los informes trimestrales.

Por lo expuesto y fundado

A ESA COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION, atentamente pido; se sirva acordar de conformidad con lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de enero de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Arturo Reyes Sosa', written in a cursive style with a large initial 'J'.

ING. JORGE ARTURO REYES SOSA

A QUIEN CORRESPONDA

JORGE ARTURO REYES SOSA Y SERGIO ERNESTO GARCIA BASAURI, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES AGRUPACION POLITICA ESTATAL NOS PERMITIMOS EMITIR LA PRESENTE.

CONSTANCIA

CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRAMOS ASAMBLEA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES AGRUPACION POLITICA ESTATAL MEDIANTE LA CUAL COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIO A LA PROPUESTA Y APROBACION DEL PLAN DE ACCIONES ANUALIZADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2015 Y DESPUES DE ANALIZARLO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ENCONTRARSE DENTRO DE LAS PERSPECTIVAS DE TRABAJO CONFORME A NUESTROS DOCUMENTOS BASICOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

RIOVERDE, S.L.P. A 18 DE ENERO DE 2015



ING. JORGE ARTURO REYES SOSA



LIC. SERGIO ERNESTO GARCIA BASAURI